



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La letrada mayor de la Cámara presenta informe en relación con la propuesta de una tercera prórroga del contrato para la prestación del servicio de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva (11-24/OSSP-00002).

En consecuencia, una vez analizada la documentación presentada, a la que acompaña el informe emitido por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga del contrato suscrito con la Asociación Eunate Elkarte de familias de personas con discapacidad auditiva de Navarra para la prestación del servicio de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva en las sesiones de pleno del Parlamento de Navarra durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2024 y el 9 de mayo de 2025, con estricta sujeción al contrato aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 26 de abril de 2021.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida 22790 "Otros trabajos realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara de los años 2024 y 2025, de acuerdo con su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

3.º Notificar el presente acuerdo a la Asociación Eunate Elkarte de familias de personas con discapacidad auditiva de Navarra.

4.º Trasladar este Acuerdo a la Sección de Protocolo de la Secretaría General y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

Ainhoa Unzu Garate

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XLMFX747KE44HYQ6E7QLY	Fecha	07/05/2024 08:33:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	AINHOA UNZU GARATE		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XLMFX747KE44HYQ6E7QLY	Página	1/1

